

EL QUE SUSCRIBE, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 Y 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO;

CONVOCA

A LAS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO JUEVES 3 TRES DE SEPTIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS, EN LA SALA DE PLENOS DE SUS INSTALACIONES, SITO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1527, COLONIA AMERICANA, DE ESTA CIUDAD; LA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

- II. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA SEÑORA Y LOS SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE ENSEGUIDA SE ENLISTAN:

EXPEDIENTE: JIN-062/2015 Y SU ACUMULADO JIN-077/2015

ACTOR: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** CONSEJO DISTRITAL 05 Y CONSEJO GENERAL,
AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
JALISCO

COADYUVANTE: ADÁN ISRAEL MENDOZA RODRÍGUEZ

**TERCERO
INTERESADO:** CARLOS CUAUHTÉMOC CAÑEDO DÍAZ

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:** “LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL
ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL
DESARROLLADO POR EL CONSEJO DISTRITAL
NÚMERO 05 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
JALISCO, CON SEDE EN PUERTO VALLARTA,
JALISCO, EL DÍA 11 ONCE DE JUNIO DE 2015
DOS MIL QUINCE, ASÍ COMO EN CONTRA DE
LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA
ELECCIÓN DE MUNÍCIPES DE LA HUERTA,
JALISCO Y EN CONSECUENCIA, EL
OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE
MAYORÍA Y VALIDEZ RESPECTIVA A FAVOR
DEL CIUDADANO CARLOS CUAUHTÉMOC
CAÑEDO DÍAZ, POSTULADO POR LA
COALICIÓN CONFORMADA POR EL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,
POR NULIDAD DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN
VARIAS CASILLAS Y POR NULIDAD DE LA
ELECCIÓN”

EXPEDIENTE: JIN-094/2015

ACTOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL SALTO, JALISCO

TERCERO INTERESADO: NO SE PRESENTÓ.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO, 2014-2015; POR NULIDAD DE TODA LA ELECCIÓN; LA DECLARACIÓN DE NO VALIDEZ DE ESTA ELECCIÓN POR VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES; LA NULIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTAS DE JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2015, ASÍ (SIC) COMO ACTAS Y CONSTANCIAS SUBSECUENTES; LOS RESULTADOS DE LA SUMATORIA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL POR EL PARTIDO Y CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU CANDIDATO MARCOS GODÍNEZ MONTEZ; LAS ACTAS DE CÓMPUTO PARA PRESIDENTE MUNICIPE (SIC) DE EL SALTO, JALISCO; LAS OMISIONES QUE INCURRIÓ LA AUTORIDAD ELECTORAL ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES MUNICIPALES; LA NULIDAD TOTAL DE ELECCIÓN QUE SE IMPUGNA, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DE NO VALIDEZ”.

EXPEDIENTE: JIN-095/2015

ACTOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL SALTO, JALISCO

TERCERO INTERESADO: NO SE PRESENTÓ.

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:**

“LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO, 2014-2015; POR NULIDAD DE TODA LA ELECCIÓN; LA DECLARACIÓN DE NO VALIDEZ DE ESTA ELECCIÓN POR VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES; LA NULIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTAS DE JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2015, ASÍ (SIC) COMO ACTAS Y CONSTANCIAS SUBSECUENTES; LOS RESULTADOS DE LA SUMATORIA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL POR EL PARTIDO Y CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU CANDIDATO MARCOS GODÍNEZ MONTEZ; LAS OMISIONES QUE INCURRIO LA AUTORIDAD ELECTORAL ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES MUNICIPALES; LA NULIDAD TOTAL DE ELECCIÓN QUE SE IMPUGNA, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DE NO VALIDEZ”.

EXPEDIENTE: JIN-102/2015

ACTOR: JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ VALLE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL SALTO, JALISCO

TERCERO INTERESADO: NO SE PRESENTÓ

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADA**

“LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍPES DE EL SALTO, JALISCO, LEVANTADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DICHA LOCALIDAD”

EXPEDIENTE: JIN-097/2015

ACTOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

TERCERO INTERESADO: NO SE PRESENTÓ.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO, 2014-2015; POR NULIDAD DE TODA LA ELECCIÓN; LA DECLARACIÓN DE NO VALIDEZ DE ESTA ELECCIÓN POR VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES; LA NULIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTAS DE JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2015, ASÍ (SIC) COMO ACTAS Y CONSTANCIAS SUBSECUENTES; LOS RESULTADOS DE LA SUMATORIA DE LOS RESULTADOS (SIC) CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL POR EL PARTIDO Y CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU CANDIDATO **MARCOS GODÍNEZ MONTEZ (SIC)**; LAS OMISIONES QUE INCURRIÓ LA AUTORIDAD ELECTORAL ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES MUNICIPALES; LA NULIDAD TOTAL DE LA ELECCIÓN POR NO SER JUSTAS Y VIOLAR LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES, ES POR ESO QUE SE IMPUGNA, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DE NO VALIDEZ”.

EXPEDIENTE: JIN-098/2015

ACTOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO Y OTROS

**TERCERO
INTERESADO:** NO SE PRESENTÓ.

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:** “LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO, 2014-2015
POR NULIDAD DE TODA LA ELECCIÓN; LA
DECLARACIÓN DE NO VALIDEZ DE ESTA
ELECCIÓN POR VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS
CONSTITUCIONALES EN SU ARTÍCULO (SIC)
1,3,12,41,73,74,75,76,115,116134 (SIC) Y
TRATADOS INTERNACIONALES; LA NULIDAD
DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTAS DE
JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 07 DE JUNIO
DE 2015, ASÍ (SIC) COMO ACTAS Y
CONSTANCIAS SUBSECUENTES Y LA
CANCELACIÓN DE LA CONSTANCIA DE
MAYORÍA RELATIVA AL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LOS
RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS
DE LA JORNADA ELECTORAL POR EL PARTIDO
Y CANDIDATO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU
CANDIDATO MARCOS GODÍNEZ MONTEZ, (SIC)
PARA LA MUNICIPE (SIC) PARA EL SALTO,
JALISCO; LAS OMISIONES QUE INCURRIÓ LA
AUTORIDAD ELECTORAL ADMINISTRATIVA
ENCARGADA DE ORGANIZAR LAS
ELECCIONES MUNICIPALES; LA NULIDAD
TOTAL DE LA ELECCIÓN POR NO SER JUSTAS
Y VIOLAR LOS DERECHOS HUMANOS Y
SOCIALES”

EXPEDIENTE: JIN-099/2015

ACTOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO

TERCERO INTERESADO: NO SE PRESENTÓ.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO, 2014-2015 POR NULIDAD DE TODA LA ELECCIÓN; LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO Y SU CONSTANCIA DE MAYORÍA DEL CANDIDATO MARCOS GODÍNEZ (SIC) MONTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA (SIC), PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO”

EXPEDIENTE: JIN-041/2015 Y ACUMULADOS JIN-096/2015 Y JIN-101/2015

ACTORES: EXEQUIEL BEDOY BRISEÑO Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

TERCERO INTERESADO: MARCOS GODÍNEZ MONTES

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES DE EL SALTO, JALISCO, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS ATINENTES A LA PLANILLA GANADORA, Y LAS DE MUNÍCIPIES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL”

EXPEDIENTE: JIN-007/2015 Y SU ACUMULADO JIN-075/2015

ACTORES: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y RICARDO GONZÁLEZ MUÑOZ

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 Y CONSEJO GENERAL, TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

TERCERO INTERESADO: JULIO CÉSAR HURTADO LUNA.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA FINAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL DERIVADA DEL RECuento DE CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES, POR NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN DIVERSAS CASILLAS, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO, ASÍ COMO LA CALIFICACIÓN DE LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL”

EXPEDIENTE: JIN-080/2015 Y ACUMULADOS JIN-081/2015, JIN-083/2015 Y JIN-105/2015

ACTORES: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COALICIÓN “JALISCO MERECE MÁS”, PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO Y MARTHA GENOVEVA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:**

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO Y CONSEJO GENERAL, AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

**TERCERO
INTERESADO:**

PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:**

LOS DOS PRIMEROS PARTIDOS POLÍTICOS ACTORES, IMPUGNAN: *“EL PROCEDIMIENTO DE RECUENTO TOTAL REALIZADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL Y EN CONSECUENCIA LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA”*

LOS SEGUNDOS, PARTIDO POLÍTICO Y LA COALICIÓN, COMO ACTORES, IMPUGNAN:

“LOS RESULTADOS ELECTORALES CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO MUNICIPAL; LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ASÍ COMO EL ACUERDO IEPC-ACG-271/2015, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”

Y, EL TERCERO DE LOS ACTORES, IMPUGNA: *“EL ACTA FINAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES, CORRESPONDIENTE AL RECUENTO REALIZADO”*

EXPEDIENTE: JIN-074/2015

ACTOR: FEDERICO YÁÑEZ SOLÍS

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CHIMALTITÁN, JALISCO Y CONSEJO GENERAL,
AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
JALISCO

**TERCERO
INTERESADO:** MARCOS MIGUEL BRAMASCO PALACIOS

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:** “LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA
ELECCIÓN, EL OTORGAMIENTO DE LA
CONSTANCIA DE MAYORÍA Y LA ASIGNACIÓN
DE REGIDORES REALIZADA POR EL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
JALISCO”

EXPEDIENTE: JIN-090/2015

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO Y CONSEJO
GENERAL, AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE JALISCO

**TERCERO
INTERESADO:** NO SE PRESENTÓ

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:**

“LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL, EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO Y EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, IDENTIFICADO COMO IEPC-ACG-236/2015, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA Y DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES Y EXPIDE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA”

EXPEDIENTE: **JIN-006/2015**

ACTOR: PARTIDO HUMANISTA

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TONALÁ, JALISCO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

TERCERO INTERESADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:**

“LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES, EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TONALÁ, JALISCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”

EXPEDIENTE: **JIN-039/2015**

ACTOR: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TALA, JALISCO Y CONSEJO GENERAL, AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

TERCERO INTERESADO: NO SE PRESENTÓ

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:**

“LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES, EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TALA, JALISCO, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES DE ESE MUNICIPIO, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL, AMBAS AUTORIDADES, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”

EXPEDIENTE: **JIN-088/2015**

ACTOR: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:**

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TONALÁ, JALISCO Y CONSEJO GENERAL, AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

**TERCERO
INTERESADO:**

NO SE PRESENTÓ

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:**

“LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES, EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TONALÁ, JALISCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EL ACUERDO IEPC-ACG-274/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DE DICHO INSTITUTO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICÓ LA ELECCIÓN REFERIDA Y REALIZÓ LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ”

EXPEDIENTE: **JIN-082/2015**

ACTOR: LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, REGIDOR ELECTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

TERCEROS INTERESADOS: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y ERIKA EUGENIA FÉLIX ANGELES, REGIDORA ELECTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIAS DE MAYORÍA DE MUNÍCIPIES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO”.

EXPEDIENTE: JIN-100/2015

ACTOR: JORGE LEAL RAMÍREZ, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO POR EL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

TERCERO INTERESADO: ERIKA EUGENIA FÉLIX ANGELES, REGIDORA ELECTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “EL ACUERDO IEPC-ACG-293/2015, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y SE REALIZA LA RESPECTIVA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015”, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE

EXPEDIENTE: JDC-5974/2015

ACTOR: JORGE LEAL RAMÍREZ, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO POR EL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: “EL ACUERDO IEPC-ACG-293/2015, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, Y SE REALIZA LA RESPECTIVA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015” EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE

EXPEDIENTE: JIN-103/2015

ACTOR: ISRAEL JACOBO BOJÓRQUEZ, CANDIDATO A REGIDOR DE ZAPOPAN, JALISCO, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

TERCERO INTERESADO: NO SE PRESENTÓ

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:**

“LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ZAPOPAN, EN SESIÓN CELEBRADA EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y QUE CONCLUYÓ AL DÍA SIGUIENTE Y EN VÍA DE CONSECUENCIA LA ASIGNACIÓN QUE REALIZÓ EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EN SESIÓN CELEBRADA EL CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO”

EXPEDIENTE:

JIN-045/2015

ACTOR:

COALICIÓN PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:**

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ZAPOPAN, JALISCO Y CONSEJO GENERAL,
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
JALISCO

**TERCERO
INTERESADO:**

ERIKA EUGENIA FÉLIX ANGELES, REGIDORA
ELECTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE
ZAPOPAN, JALISCO POR EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:**

“LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ZAPOPAN Y EN VÍA DE CONSECUENCIA LA ASIGNACIÓN QUE REALIZÓ EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO”

**GUADALAJARA, JALISCO, MIÉRCOLES 2 DOS DE SEPTIEMBRE DE
2015 DOS MIL QUINCE.**

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

MAGDO. MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ